

ESTRATEGIAS EN PUBLICIDAD AVENIDA DE LOS MÉJICO

EPX150417RAO

 BANORTE

**CHEQUE CERTIFICADO
NO NEGOCIABLE**

CIUDAD DE MEXICO FECHA: 23 de mayo de 2018

\$ 6,000.00

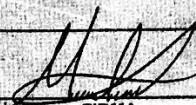
PÁGUESE ESTE CHEQUE **MENDOZA TAPIA FRANCISCO GUADALUPE**
A LA ORDEN DE:

MONEDA NACIONAL

*****(SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)*****

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 1416 PLAZA POLANCO
CTA 029235019-3


FIRMA

No. CUENTA

No. CHEQUE

770215115072910029235019310000504

Recibi cheque original 29/05/2018

NÚM. DE CER. 215

FECHA 29/05/2018

CONDICIONES QUE ESTE CHEQUE ES BONITO

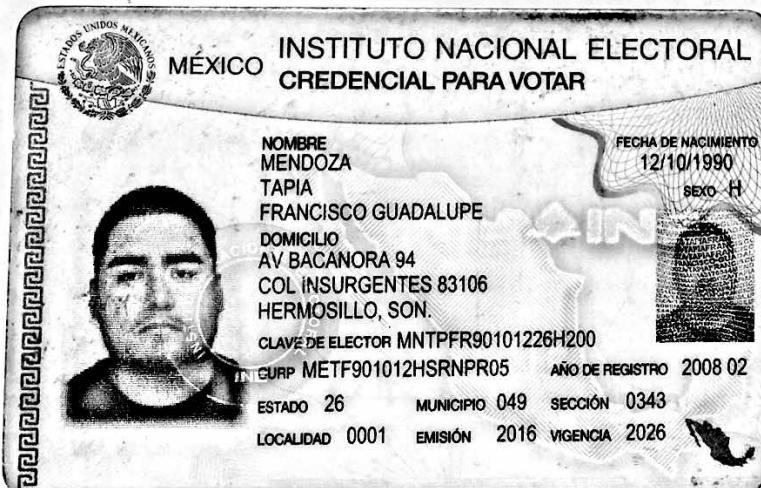
POR LA CANTIDAD DE: 6,000.00

(SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)


2018
Protector
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

100

7337

EPX150417RA0

CHEQUE CERTIFICADO
NO NEGOCIABLE

BANORTE

CIUDAD DE MEXICO

FECHA: 23 de mayo de 2018

\$ 6,000.00

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE: MENDOZA TAPIA FRANCISCO GUADALUPE

MONEDA NACIONAL

SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.SUC 1416 PLAZA POLANCO
CTA 029235019-3

FIRMA

No. CUENTA

No. CHEQUE

7702151150729000292350193100000504

Recibi cheque original 29/05/2018

MIL DE MEX. 2018

FECHA: 29/05/2018

CERTIFICAMOS QUE ESTE CHEQUE ES BENU

POR LA CANTIDAD DE: 6,000.00

(-SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.-)

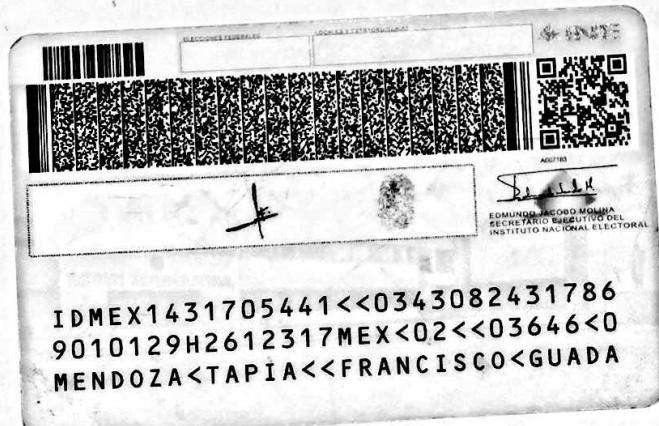
2018

Protección

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

136

7334





JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
MESA NUMERO: SEIS
FRANCISCO GUADALUPE MENDOZA TAPIA
VS
COMPARTAMOS SERVICIOS SA DE CV Y OS
EXPEDIENTE No. 1896/17

1

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y

DESISTIMIENTO POR
ACTOR

--- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.- Se hace constar que comparece por y ante los miembros de esta Junta debidamente integrada el C. FRANCISCO GUADALUPE MENDOZA TAPIA, quien se identifica con Credencial para Votar con fotografía expedida por el INE con número de credencial 0343082431786 con lo cual se logra su plena identificación, y a quien se le concede el uso de la voz para que manifieste el objeto de su comparecencia y dijo: Que en este acto VENGO DESISTIÉNDOME LISA Y LLANAMENTE DE LAS ACCIONES, LA DEMANDA Y DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN CONTRA COMPARTAMOS SERVICIOS, SA DECV, SERVICIOS MAINLAG SA DE CV, es decir, de todos y cada uno de los demandados, por ser así mi más plena voluntad, solicitando se ordene el archivo de este expediente como asunto total y definitivamente concluido aclarándose que a la parte demandada se le otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda, sin reserva de mi parte de intentar ninguna otra acción en el presente o futuro en contra de dichos demandados.- ACTO SEGUIDO LA JUNTA ACUERDA se tiene al C. FRANCISCO GUADALUPE MENDOZA TAPIA, actor en el presente juicio, habiendo una serie de manifestaciones que en obvio de repeticiones se le tienen por transcritas, teniéndosele por desistida lisa y llanamente de la acción de la demanda y de las prestaciones reclamadas en contra COMPARTAMOS SERVICIOS, SA DECV, SERVICIOS MAINLAG SA DE CV, y como derivada consecuencia, el presente expediente se manda archivar como asunto total y definitivamente concluido, debiéndose de hacer en el libro de Gobierno las anotaciones correspondientes.- Con lo anterior se da por terminada la presente, y firma al margen y para constancia el compareciente ante los miembros de esta Junta por y ante el Secretario General quien autoriza y da fe.- DOY FE.-

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN
PRESIDENTE

LIC. OLGA IRAIS MURRIETA GINES
REP. CAPITAL

LIC. GABRIEL PARRA GIL
REP. OBRERO

LIC. GLENDA PATRICIA RIOS SANEZ
SRI. GENERAL

--- En esta misma fecha (29 de mayo del 2018) se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-FCA